



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 052

En Huépil, a 29 de Mayo de dos mil veinte, siendo las 8.34 horas, mediante sistema de video conferencia Zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, doña Jeannette Morales, presidenta del Comité Habitacional Huépil y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar la denominación de calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil
2. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso para facilitar oficina y movilización para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen"
3. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención para el cuerpo de bomberos y para aprobar las bases de las becas "Profesionales del Futuro"
4. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos con empresas para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:
 - a. "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura", SUBDERE
 - b. "Construcción Multicancha Localidad de Trupán", SUBDERE
 - c. "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel". SUBDERE

En seguida el **Sr Alcalde** procede a tratar los puntos de la tabla:

1.- Solicitud de acuerdo para aprobar la denominación de calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil.

Hace uso de la palabra, en calidad de presidente de la comisión de la Dirección de Obras el Concejales don Jorge Riquelme Ferrada, quien procede a dar lectura al Acta N°3, como sigue:

En Huépil a 28 de Mayo de 2020, siendo las 15.15 horas se constituye la Comisión de Obras, integrada por el sr. concejal Riquelme como presidente de la comisión de Obras y el Secretario Técnico don Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales.

TABLA A TRATAR

"Aprobación de la asignación de nombres a las nuevas calles y pasajes del Comité Habitacional Huépil" que se establece de la siguiente forma:

- Mantienen su nombre por ser proyecciones:
 - Calle San Diego
 - Calle Arturo Prat
- Creación de nuevas calles:
 - Calle Arquitecto Juan Pablo Sanzana
 - Calle Poeta María Isabel Torres Concha
 - Calle Doctor Roberto Muñoz Urrutia
 - Calle Fundador Osvaldo Jara Jara

- Creación de nuevos pasajes:
 - Pasaje Estación Huépil
 - Pasaje Estación Polcura
 - Pasaje Estación Trupán
 - Pasaje Fátima
 - Pasaje San Diego de Alcalá
 - Pasaje Las Mariposas
 - Pasaje Las Vertientes
 - Pasaje Las Hijuelas

Los señores. Concejales se suman a esta nueva iniciativa y el fortalecer la participación de los nuevos Comités de Viviendas, idea que ha sido muy bien recibida y que se sugiere a futuro en nuevos pasajes o calles de la comuna ya que existen personajes que merecen ser reconocidos y recordados, claramente esta iniciativa de asignación de nombres a nuevas calles que sea sin alterar el casco histórico de la comuna y manteniendo los nombres y las prolongaciones de las calles más antiguas. El Director de Obras don Francisco Herrera Sepúlveda, manifiesta . por ordenamiento urbanístico, la idea es mantener la proyecciones de las calles con nombres ya asignados; a lo que el Sr. alcalde asiente ya que se resguarda la continuidad, ubicación y funcionalidad de la Comuna.

El concejal Jaime Henríquez solicita a la presidenta del Comité Habitacional Huépil Sra. Jannette Morales, presente en esta sesión de concejo, hacer llegar certificado de acuerdo con la opinión de los vecinos; a lo que se une el concejal Juan Ñancupil, quien consulta si hubo acta de la asamblea donde se manifieste el acuerdo.

El Sr. alcalde explica que la asistencia y participación de la presidenta del Comité Habitacional Huépil, Sra. Jannette Morales, le da legitimidad a la solicitud e iniciativa propia y la somete a acuerdo del H. concejo Municipal.

Todos los concejales asistentes a la sesión, aprueban por unanimidad solicitud de acuerdo denominación de calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil que se detalla en el Acta N°3 de la comisión de concejo.

El Acta N°3 del 28 de mayo de 2020, y los documentos de respaldo que forman parte de esta, se encuentran archivados en la Dirección de Secretaría Municipal, y a disposición para consultas. No obstante, en el siguiente [Enlace](#) puede acceder a esa información.

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso para facilitar oficina y movilización para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado "Lugares que Crecen"

Hace uso de la palabra la Directora de la Secretaria de Planificación, Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien informa y explica que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lanzó la postulación del proyecto " Lugares que crecen" que es un programa para pequeñas localidades urbanas", esto es similar al programa "Quiero mi barrio" que se encuentra en ejecución actualmente en la localidad de Tucapel y, para lo cual, se proyecta postular a la localidad de Huépil por contar con más desarrollo económico, lo que nos permite obtener mayor puntaje al momento de la postulación y luego enlazar Tucapel, Trupán y Polcura. De ser favorecidos permitiría más desarrollo económico a la comuna como por ejemplo, en poder desarrollar Ferias Costumbristas y todo lo que indique apoyar al comercio; para lo cual, el acuerdo es facilitar una oficina al equipo profesional y disponer de movilización cuando se requiera. Este equipo de profesionales sería el encargado del proyecto y su ejecución, que es un beneficio que más o menos se enmarca en \$1.500.000.000.- (Mil quinientos millones de pesos). Ese sería el acuerdo del Programa "Lugares que crecen" de las pequeñas localidades urbanas.

El concejal Jaime Henríquez, consulta sobre cuánto sería el gasto por facilitar este espacio para oficina y quién pagaría los honorarios de los profesionales

La Sra. Marcia Cuevas señala que se solicita autorizar el espacio y que podría ser en la misma oficina de SECPLAN, que no significa gastos y los profesionales son pagados con fondos en administración que son transferidos a la Municipalidad por el MINVU para la Ejecución del Proyecto.

El concejal Héctor Córdova, consulta como será el proceso de contratación de los profesionales,



JUNTOS SOÑAMOS. JUNTOS CONSTRUIMOS

La Sra. Marcia Cuevas explica que postulan mediante un llamado a concurso a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se desarrolla en conjunto con la Municipalidad, al que pueden postular los profesionales de la Comuna o fuera de ella. Profesionales que cumplan con lo requerido para el Proyecto mencionado. No tiene relación con el SERCOTEC, es otra iniciativa que está en postulación, que se llama "reactivate" de SERCOTEC, a lo que el Sr. alcalde acota que en ello intervienen profesionales de la Municipalidad.

Los Concejales asistentes, aprueban por unanimidad compromiso para facilitar oficina y movilización para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen"

3.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvención para el cuerpo de bomberos y para aprobar las bases de las becas "Profesionales del Futuro"

El Concejal don Jaime Henríquez Vega, en calidad de presidente de la Comisión Social, procede a dar lectura al Acta Comisión Social s/n, como sigue:

En Huépil a 28 de Mayo de 2020, siendo las 15.37 horas se constituye la Comisión Social vía sesión remota, integrada por el concejal Jaime Henríquez, como presidente de la comisión, el concejal integrante sr. Héctor Córdoba Sabbah y en calidad de secretario técnico don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario.

TABLA

1.- Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Huépil.

El secretario técnico, indica que para el año 2020 se presupuestaron veinte millones de pesos vía subvención para el Cuerpo de Bomberos de Huépil. Sin embargo, atendiendo las circunstancias sanitarias del país, y a los ingresos percibidos por la Municipalidad, si bien es cierto la intención de la corporación es responder en un 100% a lo presupuestado, el flujo financiero nos permite anticipar siete millones de pesos, por el momento, y al igual que en años anteriores se harán los esfuerzos pertinentes para cumplir durante el año con este Ítem proyectado en el presupuesto.

El concejal Juan Ñancupil señala que como subvención extraordinaria genera confusiones y que parecería imprevista, produce un mal entender y propone que se le llame solo subvención ordinaria

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar las Bases Becas "Profesionales del Futuro" 2020.

El secretario técnico, indica que, atendiendo las circunstancias sanitarias, técnicas y flujos financiero de la Corporación, se presentan Bases Nuevas, ya que anteriormente debieron ser anuladas porque a la fecha de suspensión y término de proceso no había postulado ningún beneficiario a la Beca Profesionales del Futuro, cuyo fin consagra un concurso meritario a los resultados académicos durante la enseñanza media y puntaje PSU, a diferencia del Bono de Movilización cuyo fin es un aporte para el transporte de los estudiantes a las localidades externas de nuestra comuna. Motivo por el cual, no existe impedimento, legal y técnico para efectuar dicho concurso, inclusive de forma digital, atendiendo a las circunstancias sanitarias.

El concejal Henríquez, aclara que tomó conocimiento del acuerdo para aprobar las Bases para Becas "Profesionales del Futuro 2020" ya que a su vez recuerda y solicita la propuesta de transformar el bono de movilización en otro aporte municipal, atendido a que en sesión de concejo anterior se aprobó el nombre como Bono de apoyo a la Educación Superior 2020; y poder permitir que los estudiantes postulen y puedan beneficiarse de este apoyo, aunque no estén viajando y en clases vía remota, de igual forma se generan gastos que deben cubrir los alumnos.

El concejal Juan Ñancupil Soto se suma al apoyo que se pueda entregar a los estudiantes, ya que aun estando con clases online el apoyo a la educación superior es un tremendo estímulo aportado por el Municipio.

El concejal Gonzalo Mardones Vidal, también señala que comparte esas opiniones

El Sr. Alcalde expone, que este compromiso o beneficio denominado "Bono de Movilización" fue creado el 2001 y el objetivo era que se destinara a transporte; entiendo que esto se ha deformado o modificado en su destino, nosotros estábamos entregando un fondo que no se destina a ello y amerita que se cambie el nombre de este aporte, por lo cual debemos conversarlo y, además, va a tener que ser sin restricciones de gastos, estamos dispuestos a estudiar este tema. En este momento este Bono de Movilización solo será para quienes están asistiendo a clases presencial



JUNTOS SOÑAMOS. JUNTOS CONSTRUIMOS

y no podemos otorgarlos a los estudiantes que lo hagan en otra modalidad. Y en la medida que exista financiamiento, y si queremos cambiarlo para el segundo semestre, este Alcalde estaría absolutamente dispuesto en la medida que el Director de Finanzas nos señale que no habrá déficit financiero, y no de gastos, sino que de ingresos. Podemos hasta ahora señalar, que los años han sido buenos, los ingresos percibidos han sido favorables; pero para este año seguramente lo presupuestado no será lo esperado y los gastos serán mayores a los ingresos, seguramente. Finaliza el sr. alcalde señalando que mientras no haya Universidades o recintos Educativos de Educación Superior que certifiquen clases presenciales la Municipalidad no puede entregar el "Bono de Movilización". Pide la intervención del Director de Administración y Finanzas, quien se suma a lo manifestado por el Alcalde en lo referente a que se tiende a la baja de ingresos para este año, y no se percibirá lo presupuestado en Diciembre, habiendo un déficit de ingresos.

El sr. alcalde presenta sus excusas y se retira de la sesión por tener que asistir a reunión por video conferencia con la Fiscalía, y solicita continuar presidiendo la sesión al concejal sr. Jaime Henríquez Vega, quien luego de agotada las intervenciones y no habiendo más consultas, somete a votación del H. concejo Municipal, ambas solicitudes de acuerdo.

Los Sres. Concejales aprueban ambas solicitudes de acuerdo por unanimidad:
La subvención de \$7.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil y
las bases para las postulaciones a la Beca Profesionales del Futuro 2020.

El Acta Comisión Social de fecha 28 de mayo de 2020 y los documentos de respaldo que forman parte de esta Acta, se encuentran archivados en la Dirección de Secretaría Municipal, y a disposición para futuras consultas. No obstante, en el siguiente [Enlace](#) puede acceder a la información.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar contratos con empresas para la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

- a. "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel". SUBDERE
- b. "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura", SUBDERE
- c. "Construcción Multicancha Localidad de Trupán", SUBDERE

El Concejal don Juan Ñancupil Soto, en calidad de presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones, procede a dar lectura al Acta Comisión N°9, como sigue:

En Huépil a 28 de Mayo de 2020, siendo las 15.30 horas se constituye la Comisión de Contratos y Licitaciones, integrada por el sr. concejal Juan Ñancupil Soto, como presidente de la comisión, el concejal integrante sr. Gonzalo Mardones Vidal y la Directora Comunal de Planificación Subrogante (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes.

TABLA

Aprobación Contrato de Empresa para ejecución de proyecto "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel". SUBDERE

El Proyecto "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel", corresponde a un proyecto financiado por la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Este proyecto fue licitado públicamente a través del portal de compras y contrataciones públicas del estado www.mercadopublico.cl, bajo el ID3303-11-LP20, proceso autorizado por Decreto Alcaldicio N°1199 del 08.04.2020, resolución que además designó comisión evaluadora de las ofertas compuesta por la Directora Comunal de planificación (s), la Directora de Control, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal.

De la licitación se recibieron seis ofertas provenientes de las empresas: Construcción e Ingeniería Bravo Ltda; Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada, en Unión Temporal de Proveedores con Empresa Constructora Econcity Ltda; Eduardo Andrés Wood Escobar; Constructora MAGNOV E.I.R.L.; Mario Agustín Cid Martínez y Olga Magdalena Matamala Rozas. Todas las Empresas cumplieron con los requerimientos administrativos en el ingreso de los requerimientos establecidos en las bases, sin embargo, en el proceso de evaluación de los antecedentes y apertura técnica, tres de las empresas quedaron con ofertas inadmisibles producto de errores u omisiones registrados en los documentos ingresados según se especifican en el acta de evaluación respectiva.

Considerando las empresas que continúan en el proceso de evaluación y aplicada la tabla de ponderación que determinaría la propuesta de adjudicación, en base a los criterios de evaluación previamente establecidos en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Puntaje
MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ	78,9
UTP CONSTRUCTORA PGRG HERMANOS LTDA ECONCITY LTDA	78.7
EDUARDO ANDRES WOOD ESCOBAR	55

En consecuencia:

Atendiendo los resultados registrados en Acta de Adjudicación adjunta, se propone al sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la Empresa que se señala, para ejecutar los servicios del proyecto **AMPLIACION SEDE SOCIAL VALLE DEL SOL, COMUNA DE TUCAPEL**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	\$41.203.404.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

Para constancia firman sr. concejal integrante, sr. concejal presidente y Directora de SECPLAN (s).

El Acta N°9 Comisión Contratos y Licitaciones de fecha 28 de mayo de 2020 y los documentos de respaldo que forman parte de esta Acta, se encuentran archivados en la Dirección de Secretaría Municipal, y a disposición para futuras consultas. No obstante, en el siguiente [Enlace](#) puede acceder a la documentación.

Seguidamente, el sr. Concejal don Juan Ñancupil Soto, en calidad de presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones, procede a dar lectura al Acta Comisión N°11, como sigue:

En Huépil a 28 de Mayo de 2020, siendo las 15.30 horas se constituye la Comisión de Contratos y Licitaciones, integrada por el sr. concejal Juan Ñancupil Soto, como presidente de la comisión, el concejal integrante sr. Gonzalo Mardones Vidal y la Directora Comunal de Planificación Subrogante (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes.

TABLA

Aprobación Contrato de Empresa para ejecución proyecto "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura", SUBDERE

El Proyecto "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura, Comuna de Tucapel", corresponde a un proyecto financiado por la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Este proyecto fue licitado públicamente a través del portal de compras y contrataciones públicas del estado www.mercadopublico.cl, bajo el ID3303-13-LP20, proceso autorizado por Decreto Alcaldicio N°1198 del 08.04.2020, resolución que además designó comisión evaluadora de las ofertas compuesta por la Directora Comunal de Planificación (s), la Directora de Control, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal.

De la licitación se recepcionaron siete ofertas provenientes de las empresas: Construcción e Ingeniería Bravo Ltda; Constructora Crovel Ltda; Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada; Ingeniería y Construcciones Peña y Segovia Limitada; Ingeniería y Construcciones B y S Ltda.; Constructora MAGNOV E.I.R.L. y Constructora Belén Ltda. Todas las Empresas cumplieron con los requerimientos administrativos en el ingreso de los requerimientos establecidos en las bases, sin embargo, posteriormente se realizó el proceso de evaluación de antecedentes y apertura técnica, en donde dos de las empresas quedaron con oferta inadmisibles producto de errores u omisiones registrados en los documentos ingresados, y según se especifican en el acta de evaluación respectiva.

Considerando las empresas que continúan en el proceso de evaluación y aplicada la tabla de ponderación que determinaría la propuesta de adjudicación, en base a los criterios de evaluación previamente establecidos en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRICCIONES PEÑA Y SEGOVIA LTDA.	85,83
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA	76,0
CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY Y HERMANOS LTDA	75,71
CONSTRUCTORA BELEN LTDA	45,78
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA BRAVO LTDA	35,67

En consecuencia:



Atendiendo los resultados registrados en Acta de Adjudicación adjunta, se propone al sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la Empresa que se señala, para ejecutar los servicios del proyecto **BACHEOS VEREDAS DIVERSAS CALLE LOCALIDADES DE TRUPÁN Y POLCURA**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
R.U.T.	76.956.688-0
MONTO (Neto)	\$20.263.833.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos

Para constancia firman Sr. concejal integrante, Sr. concejal presidente y Directora de SECPLAN (s).

El Acta N°11 Comisión Contratos y Licitaciones de fecha 28 de mayo de 2020 y los documentos de respaldo que forman parte de esta Acta, se encuentran archivados en la Dirección de Secretaría Municipal, y a disposición para futuras consultas. No obstante, en el siguiente [Enlace](#) puede acceder a la documentación.

Y finalmente el sr. Concejal don Juan Ñancupil Soto, en calidad de presidente de la comisión de Contratos y Licitaciones, procede a dar lectura al Acta Comisión N°10, como sigue:

En Huépil a 28 de Mayo de 2020, siendo las 15.30 horas se constituye la Comisión de Contratos y Licitaciones, integrada por el sr. concejal Juan Ñancupil Soto, como presidente de la comisión, el concejal integrante sr. Gonzalo Mardones Vidal y la Directora Comunal de Planificación Subrogante (s), Sra. Marcia Cuevas Reyes.

TABLA

Aprobación Contrato de Empresa para ejecución de proyecto "Construcción Multicancha Localidad de Trupán", SUBDERE

El Proyecto "Construcción Multicancha Localidad de Trupán", Comuna de Tucapel", corresponde a un proyecto financiado por la SUBDERE a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Este proyecto fue licitado públicamente a través del portal de compras y contrataciones públicas del estado www.mercadopublico.cl, bajo el ID3303-13-LP20, proceso autorizado por Decreto Alcaldicio N°1197 del 08.04.2020, resolución que además designó comisión evaluadora de las ofertas compuesta por la Directora Comunal de Planificación (s), la Directora de Control, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal.

De la licitación se recibieron seis ofertas provenientes de las empresas: Construcción e Ingeniería Bravo Ltda; Constructora Riquelme Godoy Hermanos Limitada, en Unión Temporal de Proveedores con Empresa Constructora Exal Ltda; Constructora Santa Sofía SPA, Ingeniería y Construcciones Peña y Segovia Limitada; Compañía de Construcciones Integrales SPA y Omar Alejandro Ricouz Bergen. Seis de las Empresas cumplieron con los requerimientos administrativos en el ingreso de los requerimientos establecidos en las bases, quedando una de ellas fuera de bases por no ingreso de antecedentes requeridos. Posteriormente, se realizó el proceso de evaluación de antecedentes y apertura técnica, en donde una de las empresas quedó con oferta inadmisibles, producto de errores u omisiones registrados en los documentos ingresados, y según se especifican en el acta de evaluación respectiva.

Considerando las empresas que continúan en el proceso de evaluación y aplicada la tabla de ponderación que determinaría la propuesta de adjudicación, en base a los criterios de evaluación previamente establecidos en las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Oferente	Puntaje
UTP CONSTRUCTORA PGRG HERMANOS LTDA EXAL LTDA	88.6
CIA. DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA	87.54
CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA	61,0
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA BRAVO LTDA	22.65

En consecuencia:

Atendiendo los resultados registrados en Acta de Adjudicación adjunta, se propone al sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, la adjudicación y contrato de la Empresa que se señala, para ejecutar los servicios del proyecto **CONSTRUCCION MULTICANCHA LOCALIDAD DE TRUPÁN**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	U.T.P CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA - CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.
R.U.T.	76.097.679-2
MONTO (Neto)	\$50.156.109
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

Para constancia firman Sr. concejal integrante, Sr. concejal presidente y Directora de SECPLAN (s).

El Acta N°10 Comisión Contratos y Licitaciones de fecha 28 de mayo de 2020 y los documentos de respaldo que forman parte de esta Acta, se encuentran archivados en la Dirección de Secretaría Municipal, y a disposición para futuras consultas. No obstante, en el siguiente [Enlace](#) puede acceder a la documentación.

Luego, agrega a modo de comentario, y como presidente de la comisión de la Dirección Contratos y Licitaciones, que en conversación con la Directora (s) de SECPLAN y en primer lugar manifestando de que nosotros seguimos evaluando y sesionando como esa Dirección, pero con la Directora de SECPLAN, mi primera duda es con respecto a ello, y me parece que por lo manifestado por la Directora ya estaba en funciones esta Oficina, información desconocida por mi persona aun siendo presidente de la comisión. Otra inquietud, se refiere a temas más técnicos y que el Director de Obras conoce, y que solo queremos tener más claridad con respecto a los informes adjuntos, como lo son las Observaciones que se describen en el Acta de Evaluación Técnica o en el documento de Criterios de Evaluación de Ofertas; para alguna de las Empresas se presenta en el análisis de administrativo y técnico de los antecedentes, esta inquietud no es para cuestionar sino solamente para más claridad al respecto a que tan relevante son esas observaciones que emite la Dirección de Obras y poder adjudicarse una Obra.

El Concejal don Jaime Henríquez, quien preside, consulta si hay más dudas u opiniones al respecto.

Pide la palabra don Francisco Herrera Sepúlveda Director de Obras, quien manifiesta que para aclarar las dudas respecto a lo planteado por el concejal don Juan Ñancupil indica que efectivamente se realiza un acta que es la que evalúa el presupuesto y el APU (Análisis de Precio Unitario), para lo que se evalúa todos los oferentes y se anota las observaciones, si las hay; y estas incongruencias, error en un dígito, por ejemplo, ya que no son irregularidades; estas observaciones no generan problemas para el proceso de evaluación.

El Concejal Gonzalo Mardones acota que respecto a los proyectos hay 2 definidos, pero con lo referente a los bacheos para claridad esto corresponde a alrededor de 540 metros lineales de lo que es vereda, para quienes puedan tener dudas al respecto.

La Sra. Marcia interviene para complementar la información con respecto al Proyecto de los Bacheos; en la localidad de Polcura contempla las calles Aníbal Pinto, Balmaceda y Emilio Claro y en Trupán Alto tenemos la calle Alejandro Pérez, Progreso, O'Higgins, Manuel Rodríguez y en Trupán Bajo contempla las calle Los Castaños y Los Peumos, para tener la claridad donde se harán estos bacheos.

Don Francisco Dueñas Aguayo, hace uso de la palabra para acoger lo planteado por el concejal Juan Ñancupil Soto en lo relativo a que si existe el funcionario perteneciente a la Dirección de Contratos y Licitaciones sea quien se incorpore a las comisiones correspondientes. Agrega que la ley faculta a la Directora de SECPLAN a ser parte de todas ellas y el error, quizás, estuvo en no haber informado al concejo la contratación del funcionario de la Dirección de Contratos y Licitaciones. Este funcionario, es don Pablo Morales, Profesional, Ingeniero Civil Industrial; esta observación es válida, y tendrá que irse incorporando a estas comisiones a futuro en un equipo de trabajo combinado con la SECPLAN; pero compartimos el tema de ir incorporando al funcionario y que vaya adquiriendo el conocimiento.

El Concejal don Jaime Henríquez, señala que no habiendo más consultas al respecto se somete a la votación de los Sres. Concejales asistentes, quienes aprueban por unanimidad los tres acuerdos, con la sola abstención del concejal don Jorge Riquelme Ferrada, quien manifiesta parentesco con la empresa adjudicada para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Multicancha Localidad de Trupán", SUBDERE.

Finalmente se cierra la sesión en el nombre de Dios.

ACUERDOS SESIÓN 29 .05.20 - 052 EXTRAORDINARIA

812 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la siguiente denominación de calles y pasajes de la población correspondiente al Comité Habitacional Huépil, de acuerdo al Acta N°3 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Obras del Concejo Municipal y al Acuerdo N°001 del 27 de mayo de 2020 de la sesión N°01 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Mantienen su nombre por ser proyecciones:
 - Calle San Diego
 - Calle Arturo Prat
- Creación de nuevas calles:
 - Calle Arquitecto Juan Pablo Sanzana
 - Calle Poeta María Isabel Torres Concha
 - Calle Doctor Roberto Muñoz Urrutia
 - Calle Fundador Osvaldo Jara Jara
- Creación de nuevos pasajes:
 - Pasaje Estación Huépil
 - Pasaje Estación Polcura
 - Pasaje Estación Trupán
 - Pasaje Fátima
 - Pasaje San Diego de Alcalá
 - Pasaje Las Mariposas
 - Pasaje Las Vertientes
 - Pasaje Las Hijuelas

813 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión compromiso para facilitar oficina para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen"

814 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión compromiso de movilización para el equipo profesional del Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado " Lugares que Crecen"

815 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión subvención de \$7.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil, según Acta de fecha 28 de Mayo de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal

816 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las bases para las postulaciones a la Beca Profesionales del Futuro 2020, según Acta de fecha 28 de Mayo de 2020 de la Comisión Social del Concejo Municipal

817 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Ampliación Sede Social Valle del Sol", Comuna de Tucapel". SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°09 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	MARIO AGUSTIN CID MARTINEZ
R.U.T.	10.507.761-0
MONTO (Neto)	\$41.203.404.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

818 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Bacheos Veredas Diversas Calle Localidades de Trupán y Polcura", SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°11 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PEÑA Y SEGOVIA LIMITADA
----------------------------	---



R.U.T.	76.956.688-0
MONTO (Neto)	\$20.263.833.-
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días corridos

819 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada el contrato para ejecutar las obras del proyecto "Construcción Multicancha Localidad de de Trupán", SUBDERE, con la siguiente empresa según Acta N°10 del 28 de mayo de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal:

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	U.T. CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LIMITADA - CONSTRUCCIONES EXAL LTDA.
R.U.T.	76.097.679-2
MONTO (Neto)	50.156.109
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos